



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 10
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados. Se registró la inasistencia del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La diputada Martha Isabel Delgado Zárate, así como los diputados Miguel Ángel Salim Alle, J. Jesús Oviedo Herrera e Israel Cabrera Barrón, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con catorce minutos del ocho de noviembre de dos mil dieciocho.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor.

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad con treinta y cinco votos a favor, también resultó aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el uno de noviembre del año en curso, sin discusión, por unanimidad con treinta y cinco votos a favor, mediante la modalidad electrónica.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de derecho de la Universidad de la Salle plantel León, invitados por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo.

La presidencia informó que se recibieron las comunicaciones de los ayuntamientos de: Abasolo, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Valle de Santiago, Victoria y Xichú, formulando su voto aprobatorio

Vote en Contra
[Handwritten signatures and marks]



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

en relación a la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Tercera Legislatura, el día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, por la que se adicionan los artículos treinta y seis con un segundo párrafo y ciento diecisiete con un octavo párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo cuarenta y uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Asimismo, manifestó que de conformidad con lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para que la misma pudiera ser reformada o adicionada era indispensable que el Congreso aprobara las reformas o adiciones por el voto de cuando menos el setenta por ciento de sus miembros y que éstas además fueran aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos; por lo que, en atención al mencionado precepto constitucional y al haberse efectuado el cómputo correspondiente, resultó un total de veintiséis ayuntamientos que emitieron su voto aprobatorio, constituyendo la mayoría de ayuntamientos que exige dicho dispositivo para la aprobación por el Constituyente Permanente de la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, por lo que declaró aprobada dicha Minuta, y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió la propuesta de reelección del licenciado Víctor Federico Pérez Hernández, como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado. Una vez lo cual, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, por la que se adiciona la fracción vigésima primera recorriéndose las subsecuentes del artículo tres de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman los artículos cuatrocientos cuarenta y seis y cuatrocientos cincuenta y uno del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley

Voto en contra
[Firma]
[Firma]
[Firma]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

El diputado Paulo Bañuelos Rosales, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a las atribuciones del Presidente Municipal. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La secretaria dio lectura al oficio suscrito por la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remitió la propuesta de reelección de la licenciada Ma. Elena Hernández Muñoz, como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado. Una vez lo cual, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los ciudadanos Benigno Santoyo y Víctor Castellanos Mercado de la Asociación Civil de Productores Artesanales de Ladrilleros, invitados por la diputada Ma Carmen Vaca González. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; y de los municipios de Irapuato y Tarandacuaao. -----

correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, fueron turnados a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, formulado por la diputada y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

Voto en contra
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que remita a este Poder Legislativo un informe detallado de las acciones implementadas para remediar los excesos reportados en el informe especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como las acciones y criterios que se tienen planeados y programados para el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2019 en este rubro, con la finalidad de garantizar los elementos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de su presupuesto. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción tercera y ciento once, fracción décimo séptima, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que se instruya a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que en el ejercicio de la representación que ejerce del Poder Legislativo, interponga controversia constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en contra del conflicto existente entre este Poder Legislativo y el titular del Ejecutivo, como consecuencia de la omisión de éste, respecto de mandar su propuesta sobre la persona que pretende sea Procurador General de Justicia en la Entidad; así como, en contra de la notificación que realizó a esta Soberanía sobre el nombramiento del antes mencionado, omitiendo de forma ilegal, la ratificación por parte de esta Soberanía. Agotada la lectura, en los términos solicitados por el proponente fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar en contra de la propuesta de punto de acuerdo. Agotada su participación, le rectificó hechos la diputada Vanessa Sánchez Cordero. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema

Vanessa Sánchez Cordero

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

electrónico, registrándose seis votos a favor y veintinueve votos en contra, por lo que la presidencia declaró no aprobado el punto de acuerdo e instruyó a la Secretaría General para su archivo definitivo, con fundamento en el artículo doscientos cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; Seguridad Pública y Comunicaciones, y Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del catorce al dieciséis del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. Asimismo, se dispensara la lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del diecisiete al veinticinco del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, en votación económica a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado, con fundamento en el artículo doscientos cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Salle Bajío, invitados por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. --

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Se registraron las participaciones del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, en los términos del artículo ciento setenta y ocho fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y de los diputados

Voto en contra
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Isidoro Bazaldúa Lugo, Israel Cabrera Barrón y Héctor Hugo Varela Flores para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la participación del diputado Héctor Hugo Varela Flores para reservarse la fracción novena del artículo veintisiete, enseguida con fundamento en el artículo ciento ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se sometió a consideración de la Asamblea la reserva planteada y al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada la reserva por mayoría, con treinta y tres votos a favor y uno en contra. Enseguida la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E1601 Fortalecimiento de las Personas y Familias del Municipio de Irapuato en Condiciones de Vulnerabilidad», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. Se registró la abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, quien justificó los motivos de la misma. En consecuencia, la Presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: a) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al cumplimiento de objetivos o resultados del Programa 0004 «Reducción de Espacios para la Corrupción», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; b) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos

Voto en Contra

M

Q

R



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

mil diecisiete; c) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0040 Atención a la Juventud», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; d) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «EQ005 Mejoramiento de la Calidad de Vida para Familias con Rezago Social», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; e) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0358 Reestructura de Tejido Social», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; f) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados a la Matriz de Indicadores para Resultados asignada a la Dirección de Desarrollo Económico, que cuenta con los programas «E0010 Formación Laboral», «E0011 Promover el Desarrollo Económico» y «E0012 Promover el Turismo del Municipio», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; g) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0036 Desarrollo Económico», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; h) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa M002 «Administración de los Recursos Públicos», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; e i) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con enfoque de resultados al Programa E058 «Tribunal de Justicia Administrativa», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del

Voto en contra

el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad al registrarse treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados al Gobernador del Estado; al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración; a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, y a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como a los ayuntamientos de Pénjamo, San Felipe, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Uriangato y Yuriria; y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Héctor Hugo Varela Flores para proponer la formulación de un exhorto en relación al funcionamiento del nuevo Hospital Regional de León, quien fue rectificado en hechos por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, al finalizar la propuesta de punto de acuerdo se recibió por parte de la presidencia y se manifestó que de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno para presentar una propuesta, a fin de exhortar a diversas autoridades, respecto a la licitación para la compra integración y distribución de productos alimenticios, la cual se recibió por parte de la presidencia y se manifestó que de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema «seguridad pública», durante su intervención la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá le formuló una pregunta, a la que dio contestación al finalizar su intervención; el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo desde su lugar le solicitó a la presidencia una moción de orden a efecto de que el orador en turno se apegara al tema para lo cual había solicitado hablar, moción que fue atendida por la presidencia, posteriormente el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo solicitó el uso de la palabra para alusiones personales y la presidencia le indicó que al término de la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo le concedería el uso de la voz, ya en uso de la Tribuna el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo fue interrumpido en dos ocasiones por la diputada María Magdalena Rosales Cruz quien solicitó el uso de la voz para alusiones personales, mencionando la presidencia que no había lugar a conceder el uso de la voz, dado que no se trataba de una alusión personal; del diputado Juan Elías Chávez con el tema de

Voto en contra
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

«fijar posición del Partido Nueva Alianza en relación al dictamen aprobado a la Ley del Sistema de Seguridad Pública»; y del diputado Jaime Hernández Centeno, para hablar sobre «felicitación a Apaseo el Alto». - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas, que se registró la inasistencia del diputado J. Guadalupe Vera Hernández justificada por la presidencia y que se había retirado la diputada Ma Carmen Vaca González con permiso de la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia a la sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con dieciocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado J. Guadalupe Vera Hernández. Damos fe. - - - - -


Lorena del Carmen Alfaro García
Diputada Presidenta


Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Secretario

Voto en contra

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada Vicepresidenta



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LXIV-4969

Secretaría General

OFICIO NÚM. SG-LXIV-LEG/78/2018
Guanajuato, Gto., 8 de noviembre de 2018.
«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria».

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García
Presidenta del Congreso
Presente.



A través del presente, me permito informarle que el Diputado J. Guadalupe Vera Hernández, no asistirá a la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2018, en virtud de que estará presente en el «7° Foro de Normatividad de Obra Pública», a celebrarse del 7 al 10 de noviembre de 2018.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente



José Ricardo Narváez Martínez
Secretario General

Con copia:

- Archivo.

**C. DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar la fracción IX, del artículo 27, del proyecto de decreto** mediante el cual se reforman los artículos 1 fracción I; 8 último párrafo; 9 fracción XXIII; 10; 13 fracciones IV, IX y X; 14 fracción I y último párrafo; 16 fracción II; 17 fracciones III y VII; 18; 20 fracción II; 23 último párrafo; 25 fracciones II y III; 27 fracciones VIII y IX; 28; 32; 39 último párrafo; 47 primer párrafo y fracción XI; 51; 77 fracción II; 107 fracción VI; 111; 112 primer párrafo; 115 fracción IV; 140; 141; 142; 143; 144; 145 primer párrafo; 146; 156; y el Capítulo III denominado «Sistema Estatal de Estadística Criminológica» para quedar como «Sistema Estatal de Evaluación, Seguimiento y Estadística Criminológica» del Título Noveno «Información sobre Seguridad Pública»; y Capítulo Único denominado «Policía Estatal de Caminos» para quedar como «Servicio de Vigilancia de Tránsito y Seguridad en Vialidades» del Título Duodécimo «Disposiciones Complementarias»; se adicionan los artículos 27 con las fracciones X, XI, y XII; 34-1; 35 con una fracción XIX, recorriéndose la actual XIX como XX; un Capítulo V denominado «Comisión Estatal de Secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes» al Título Cuarto «Sistema Estatal de Seguridad Pública» compuesto por los artículos 36-1, 36-2, 36-3; un Capítulo VI denominado «Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal» al Título Cuarto «Sistema Estatal de Seguridad Pública» compuesto por los artículos 36-4, 36-5, 36-6, 36-7, 36-8 y 36-9; 37 con las fracciones IV y V; 37-1; 511; 53-1; 53-2; 113-1; 140-1; 193-1; 193-2; y 193-3; y se derogan los artículos 4; 8 fracción VI; 14 fracciones II, III y V; 25 fracción IV; 27 segundo párrafo; 105 último párrafo; 107 fracción VII; 113; 161; 162; 163; 164; 165; 166; 167; 168; 169; 170; 171; 172; 173; 174; 175; 176; 194; 195; 195-1; 195-2; 196; 197; 198; 199; 200; 201; 202; 202-1; 202-2; y 202-3 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no encontramos un sustento para que algún representante del poder legislativo pueda formar parte de un órgano del poder ejecutivo con voz y **voto**. Basamos esta consideración en el principio

de legalidad que rige el ordenamiento jurídico mexicano, pues en el orden administrativo, éste consistente en que los poderes públicos deben ceñir su actuar en lo que disponga la Ley, luego entonces, no se establece en ningún ordenamiento jurídico el hecho de que algún representante del poder legislativo pueda ser parte de un órgano del ejecutivo con voto.

En ese sentido estoy proponiendo a esta honorable asamblea **una adición a lo contenido en la fracción IX, del artículo 27**, del proyecto de decreto que nos ocupa, para quedar en los siguientes términos:

Integración y funcionamiento del Consejo Estatal

Artículo 27. El Consejo Estatal...

I a VII. ...

VIII. La persona que presida el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Consejo del Poder Judicial;

*IX. Un diputado o diputada del Congreso del Estado, designado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, **con derecho a voz, pero sin voto**;*

X. Los Presidentes Municipales de los cuarenta y seis municipios del Estado;

XI. Hasta diez representantes de organismos de la sociedad civil vinculados a la seguridad pública; y

XII. El Secretario Ejecutivo del Sistema.

De esta manera nos estaremos imponiendo de lo que suceda en el seno del Consejo, sin comprometer la posición de contrapeso de este Congreso.

ATENTAMENTE.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., a 8 de noviembre del año 2018.


DIPUTADO LICENCIADO HÉCTOR HUGO VARELA FLORES.